

OK
09/09/25

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

CONTRATISTA: TELLO RIOS JUAN PABLO ✓		SUPERVISOR: SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE ✓		
AÑO DEL CONTRATO: 2025 ✓		NUMERO DEL CONTRATO: FE2-009-2025 ✓		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR TRANSVERSALMENTE EL PROCESO DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA. ✓			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	NUMERO: 25F00010 REGISTRO DE RECURSOS ✓		
	FECHA	FECHA: 30 de enero de 2025 ✓		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO	NUMERO: 25F00002 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ✓		
	FECHA	FECHA: 28 de enero de 2025 ✓		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Cantidad de Planes de negocio en interventoría CREAR NUMERO: FEUTS.3.2.1.1 ✓			
POLIZA	ASEGURADORA	N/A		
	NUMERO	N/A		
	FECHA	N/A		
NOMBRE DEL AMPARO	Vr	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
CUMPLIMIENTO 10%	N/A	N/A	N/A	
CALIDAD 10%	N/A	N/A	N/A	
FORMA DE PAGO	Las UTS cancelara al contratista de la siguiente forma: pagos mensuales o fracciones vencidas previa presentación de la respectiva documentación al finalizar cada mes. ✓			
VALOR TOTAL	\$16.000.000 ✓			
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025 ✓			
FECHA DE TERMINACION	02 de junio de 2025 ✓			
APORTES A SALUD		NUEVA EPS		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Febrero 2025 ✓	2025/03/25 ✓	32589415 ✓	\$1.600.000 ✓	\$201.700 ✓
Marzo 2025 ✓	2025/04/22 ✓	32928294 ✓	\$1.600.000 ✓	\$201.600 ✓
Abril 2025 ✓	2025/05/21 ✓	33221146 ✓	\$1.600.000 ✓	\$201.100 ✓
Mayo 2025 ✓	2025/06/19 ✓	33528399 ✓	\$1.600.000 ✓	\$200.900 ✓
Junio 2025 ✓	2025/06/20 ✓	33807124 ✓	\$1.600.000 ✓	\$200.000 ✓
APORTES A PENSION		PROTECCIÓN		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Febrero 2025 ✓	2025/03/25 ✓	32589415 ✓	\$1.600.000 ✓	\$258.100 ✓
Marzo 2025 ✓	2025/04/22 ✓	32928294 ✓	\$1.600.000 ✓	\$258.000 ✓
Abril 2025 ✓	2025/05/21 ✓	33221146 ✓	\$1.600.000 ✓	\$257.400 ✓
Mayo 2025 ✓	2025/06/19 ✓	33528399 ✓	\$1.600.000 ✓	\$257.200 ✓
Junio 2025 ✓	2025/06/20 ✓	33807124 ✓	\$1.600.000 ✓	\$256.000 ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

APORTES A ARL		POSITIVA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Febrero 2025	2025/03/25	32589415	\$1.600.000	\$8.500
Marzo 2025	2025/04/22	32928294	\$1.600.000	\$8.500
Abril 2025	2025/05/21	33221146	\$1.600.000	\$8.500
Mayo 2025	2025/06/19	33528399	\$1.600.000	\$8.500
Junio 2025	2025/06/20	33807124	\$1.600.000	\$8.400

Entre los suscritos: Entre los suscritos: **LOBO GUALDRÓN ELIZABETH**, en calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien obra como delegada para la adquisición de bienes y servicios conforme a delegación establecida en la resolución No. 02-001 del dos (02) de enero del 2025, y delegada para la ordenación del gasto en la operación del Fondo Emprender, según, lo contemplado en la resolución No. 02-959 de Septiembre 13 de 2023, modificada a su vez por la resolución No. 02-1330 del 1 de diciembre de 2023 "por la cual se adopta el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la operación del Fondo Emprender, por una parte, y por la otra, **TELLO RIOS JUAN PABLO** identificado con cedula de ciudadanía número 91.522.843 de Bucaramanga, en calidad de Contratista, y **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 30 de enero de 2025, **LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** y **TELLO RIOS JUAN PABLO**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No **FE2-009-2025**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR TRANSVERSALMENTE EL PROCESO DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA", el cual comprendía un periodo de ejecución del 03 de febrero de 2025 al 02 de junio de 2025.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025**, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Apoyo No. **FE2-009-2025**, a **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE**, Coordinación Grupo Extensión Institucional UTS, tal como consta en el expediente.

Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato Prestación de Servicios Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025**.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025**, suscrito entre **TELLO RIOS JUAN PABLO** y las Unidades Tecnológicas de Santander, en los siguientes términos:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 16.000.000
SALDO POR COBRAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$0

SEGUNDA: Las Unidades Tecnológicas de Santander y **TELLO RIOS JUAN PABLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.522.843 de Bucaramanga aceptan como liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025**, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula primera, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con lo mentado.

TERCERA: las Unidades Tecnológicas de Santander y **TELLO RIOS JUAN PABLO** identificado con cedula de ciudadanía 91.522.843 de Bucaramanga, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025** en todas sus partes.

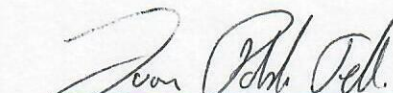
CUARTA: Que el Contratista, manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025** y la presente liquidación.

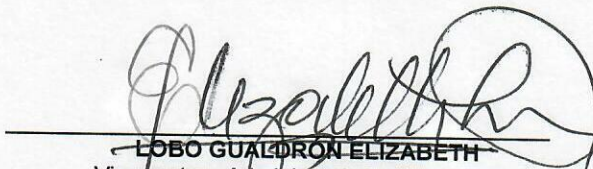
QUINTA: Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, durante el término de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025**, y adjuntará los soportes PILA al momento de presentar cuenta de cobro, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra, la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. **FE2-009-2025**.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los nueve (09) días de septiembre de 2025.


SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE
Supervisor


TELLO RIOS JUAN PABLO
Contratista


LOBO GUALDRÓN ELIZABETH
Viceirectora Administrativa y Financiera